Tema 20. Enfermedades venéreas. Diagnóstico. Tratamiento y profilaxis.
Tema 21. Intoxicaciones: Concepto general. Intoxicaciones por CO, cianuros, barbitúricos, plomo, inactivadores de la colin esterasa.
Tema 22. Fisiopatología de los síndromes epilépticos. Orientaciones terapéuticas.
Tema 23. Consideraciones sobre terapéutica antiinfecciosa. Antibióticos y quimoterápicos.
Tema 24. Fármacos, estimulantes e inhibidores del sistema nervioso vegetativo.
Tema 25. Medicación esteroide. Preparados. Acciones terapéuticas y secundarias. Contraindicaciones.
Tema 26. Citostáticos. Mecanismos de acción. Complicaciones.
Tema 27. Toxicomanía.
Tema 28. Hemoterapia. Indicaciones. Reacciones postransfusionales.
Tema 29. Signos de muerte. Identificación de cadáveres. La autopsia médico-legal.

Grupo segundo (temas de Cirugía)

Tema 1. Transtornos del equilibrio hídrico, electrolítico y ácido base.
Tema 2. Inflamación. Etiopatogenia. Líneas generales de tratamiento.
Tema 3. Fisiopatología general de los estados de «shock».
Tema 4. Tétanos, infecciones por anaerobios. Gangrena gaseosa e infecciones necrobióticas.
Tema 5. Sepsis. Concepto, etiología, clínica y tratamiento.
Tema 6. Contusiones y heridas. Clasificación y tratamiento. Heridas por arma de fuego.
Tema 7. El proceso de cicatrización. Cicatrices patológicas.
Tema 8. Hemorragia. Mecanismo de hemostasia.
Tema 9. Quemaduras y congelaciones.
Tema 10. Ixquemia agudo y crónica de las extremidades.
Tema 11. Tromboflebitis y flebotrombosis.
Tema 12. Embolia pulmonar.
Tema 13. Patología quirúrgica de la mama. El cáncer de mama.
Tema 14. Traumatismo de tórax. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 15. Tumores bronco-pulmonares. Clasificación. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 16. Traumatismos cráneo-encefálicos.
Tema 17. Síndrome de hipertensión intracraneal.
Tema 18. Traumatismos de la columna vertebral.
Tema 19. El abdomen agudo. Diagnóstico. Normas de tratamiento.
Tema 20. El cáncer de estómago.
Tema 21. El cáncer de colon y recto. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 22. Hemorragias digestivas. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 23. Patología quirúrgica de las vías biliares. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 24. Quistes y tumores hepáticos. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 25. Fracturas en general. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 26. Luxaciones en general. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.
Tema 27. Diagnóstico diferencial de hematurias.
Tema 28. Hernias abdominales. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

ANEXO 4

Prueba de aptitud física

Para la realización de los diferentes ejercicios que comprende la prueba de «aptitud física», los aspirantes deberán ir provistos de pantalón y calzado de deporte.
Dichos ejercicios son los siguientes:

a) Salto de longitud, pies unidos (tres intentos).

Se realizarán sin carrera y pies juntos, cayendo también sobre ambos pies, midiéndose la distancia entre línea de salida y huella más próxima originada por cualquier parte del cuerpo.

b) Salto vertical (tres intentos).

Se realizará colocándose en posición de firmes, con el brazo extendido lo más próximo posible a una tabla graduada de cinco en cinco centímeros adosada a una pared y tocando con los dedos en ella.

Después de una flexión de piernas, efectúa un salto arriba, volviendo a tocar en la tabla lo más alto posible.
La puntuación obtenida será la correspondiente a la diferencia en centímetros entre la altura conseguido con el salto y la tomada en primer lugar.

c) Carrera de 60 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

d) Carrera de 1.000 metros.

La salida se dará a la voz de ¡ya! o señal de silbato.

e) Flexiones y extensiones de brazo.
Sobre barra: Situado el aspirante en suspensión pura con palmas al frente, sobre barra, efectuará flexión de brazos hasta alcanzar la barbilla la altura del borde superior de la barra, pasando seguidamente a la suspensión pura.
Sobre suelo: Desde la posición de tendido prono, palmas apoyadas en el suelo y separadas a la distancia de los hombros, dedos con la punta dándose frente, se hará extensión completa de brazos, manteniendo cabeza, tronco y piernas en prolongación, pasando seguidamente, por flexión de los brazos, a la posición inicial. El número le flexiones se realizarán sin detención en ninguna de las posiciones.
En la evaluación de la prueba de «aptitud física» se aplicarán los siguientes criterios:

— Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.
— Para obtener la calificación de «apto» deberán superarse las marcas mínimas exigibles (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener como mínimo un total de 22 puntos.
— La calificación de «no apto» eliminará al aspirante en la presente convocatoria.
— Para la aplicación de puntos correspondientes a marcas intermedias, se tomarán los atribuidos a la inmediata inferior en la tabla de puntuación.

TABLA DE PUNTUACION

Puntos	Flexiones en		Salto longitud	Salto vertical (cm)	Carrera 60 m	Carrera 1.000 m
	Barra	Tierra				
11	12	24	2,60	80	7"	2' 50"
10	11	22	2,50	75	7" 4	3'
9	10	20	2,40	70	8"	3' 10"
8	9	18	2,30	65	8" 2	3' 20"
7	8	16	2,20	60	8" 4	3' 30"
6	7	15	2,15	55	8" 6	3' 40"
5	6	14	2,10	50	8" 8	3' 50"
4	5	13	2,05	45	9"	3' 55"
3	4	12	2,00	40	9" 2	4'
2	3	11	1,95	35	9" 4	4' 10"
1	2	10	1,90	30	9" 6	4' 20"

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

523 *RESOLUCION de 3 de enero de 1984, de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo, turno libre, vacante en dicho Servicio.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de esta Inspección General de fecha 2 de noviembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 15), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Oficial Marítimo, turno libre, vacante en este Servicio de Vigilancia Aduanera, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que como anexo se adjunta a la presente Resolución.
Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
Madrid, 3 de enero de 1984.—El Inspector general, José Bravo Abad.

ANEXO QUE SE CITA

Candidatos admitidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Almeda Estrada, José	30.057.611
2	Alonso Alvarez, Alvaro	15.118.847

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
3	Alvarez Díaz, José	34.588.163
4	Arboli González, Alfonso	31.159.562
5	Arbones González, Ramón	35.993.404
6	Arcos García, Julio de	42.002.634
7	Ausín Gómez, Miguel Pedro	13.050.800
8	Bustamante de la Rocha, Antonio	246.439
9	Calvo Ríos, José	13.560.786
10	Cordeiro Otero, José A.	35.271.356
11	Cortiñas Penabad, Luis Ignacio	33.819.538
12	Cueto Sánchez-Malo, Tomás	28.382.532
13	Esrigares Hernández, Juan	45.264 246
14	Estero Montero, Julián D.	31.782.449
15	Fernández Burgo, Humberto	33.792.968
16	Fernández Serrats, Celso J.	35.914.800
17	Ferrer Ferrer, Andrés	17.983.063
18	García de Cortázar Rives, Sergio	14.903.482
19	García de la Rubia Moral, Antonio	2.485.330
20	Grela Valcárcel, Ricardo	14.916.349
21	Hernández Izquierdo, José	10.534.252
22	Larrucea Arrate, Juan	14.919.285
23	Lastra Portuondo, Juan J. de la	13.473.147
24	López Cortés, Juan	50.921.055
25	López Noguera, Federico	40.756.983
26	López del Val, Francisco J.	6.521.524
27	Louzán Lago, Felipe	76.313.854
28	Martín Luaces, Manuel José	32.592.294
29	Meijueiro Tilve, José Luis	35.244.925
30	Moral Cué, Cesáreo	10.775.728
31	Murciano Méndez, Angel Rodrigo	13.658.993
32	Novo García, Alejandro	32.407.871
33	Núñez de Castro Estevan, Luis	19.419.084
34	Pereda Pereda, Pedro	13.573.902
35	Revuelta Allende, Valentín	2.704.975
36	Rodríguez Clavel, Juan Francisco	21.358.443
37	Rodríguez Montero, José María	32.385.153
38	Roldán Aragonés, Julio	1.472.302
39	Sánchez Balber, Manuel	31.295.914
40	Sucasas Alvarez, Víctor M.	35.764.375
41	Valiño Otero, José Luis	32.568.268
42	Vázquez Valero, Julio	28.119.901
43	Velasco Galiano, José Luis	24.763.363
44	Viña López, Juan M.	11.369.118

Candidatos excluidos para las pruebas selectivas de Oficiales Marítimos

Ninguno.

MINISTERIO DEL INTERIOR

524 *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1983, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para realizar el examen de ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional, correspondiente a la convocatoria anunciada por Resolución de esta Dirección de 5 de octubre de los corrientes.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de la Policía Nacional, esta Dirección, de acuerdo con la Resolución de la misma de 5 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 252), ha acordado citar a examen a los opositores aspirantes al ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán las pruebas selectivas previstas para la primera fase de selección, ante los Tribunales examinadores territoriales que también se indican, en las fechas y a la hora que igualmente se señalan.

Asimismo se publica relación de opositores excluidos por no reunir alguna de las bases de la convocatoria publicadas en la Resolución a que se hace referencia.

TRIBUNAL DE MADRID

PRESIDENTE: TENIENTE CORONEL D. MANUEL VIDAL FRANCES
VOCAL 1 : COMANDANTE D. RAMON MOTA RUIZ
VOCAL 2 : COMANDANTE D. JOSE GUTIERREZ VALIAO
VOCAL 3 : CAPITAN D. CECILIO JIMENEZ DE PEDRO
VOCAL 4 : CAPITAN D. JUAN J. ROIBAS MORANDEIRA
VOCAL 5 : CAPITAN D. JUSTO LEON LEON
SECRETARIO: TENIENTE D. JUAN JIMENEZ RUIZ

OPOSITORES QUE HAN DE EXAMINARSE EN ESTE TRIBUNAL EL DIA 6 de febrero DE 1.984; A LAS 7,00 HORAS

Número	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
1	ABAD ALVARO CARLOS	50.302.840
2	ABAD ARRIMADA ANGEL FERNANDO	394.831
3	ABAD CLEMENTE RAFAEL	50.038.029
4	ABAD MORENO MARIA ISABEL	50.424.973
5	ABAJAS LEAL JUAN MANUEL	5.248.446
6	ABARCA MARTINEZ EMILIANO	4.549.947
7	ACEBEDO LORA ASUNCION	50.816.667
8	ACEBES NIETO FERNANDO	70.040.206
9	ACEBRON RIOS JULIO	1.105.354
10	ACEDO TRUJILLO MANUEL	2.503.624
11	ACEITUNO GOMEZ MANUEL	4.153.941
12	ACEVEDO CUENDA JULIA	8.959.133
13	ACOSTA DOMINGUEZ AGUEDA	1.911.892
14	ACOSTA GALLEGO JULIAN	5.625.396
15	ACOSTA PEREZ LUIS	41.494.557
16	ADAN MARTINEZ EVA	51.649.643
17	ADRIAN REYES JOSE LUIS	800.367
18	AGUADO ALONSO GUSTAVO	50.049.071
19	AGUADO CABALLERO SANTIAGO	45.066.335
20	AGUADO GOMEZ JOSEFA	9.173.821
21	AGUERO ESTEBAN JESUS	4.157.632
22	AGUILA ROMERO JUAN	26.195.126
23	AGUILAR GARCIA BEATRIZ	698.630
24	AGUILAR JIMENEZ MARIANO	51.636.935
25	AGUILAR LARA FRANCISCO MANUEL	50.041.676
26	AGUILAR MORENO MARIA PAZ	5.388.719
27	AGUILAR SUAREZ MIGUEL ANGEL	50.947.230
28	AGUILAR SUAREZ RAMON	2.703.376
29	AGUIRRE ARIAS MANUEL	50.043.951
30	AGUJETAS LOPEZ JOSE MIGUEL	5.258.474
31	AHIJADO LOPEZ VALENTIN	50.059.088
32	AIRA BLAZQUEZ VICTORIANO	51.622.326
33	ALAMEDA MARTIN EDUARDO	4.148.218
34	ALAMEDA MARTIN PEDRO	4.166.010
35	ALAMEDA RODICIO JUAN	45.066.298
36	ALARCON GOMEZ FELIX	42.975.490
37	ALARCON SIMAL FRANCISCO JAVIER	70.336.271
38	ALARCON SOLANA PEDRO JOSE	2.854.358
39	ALARCOS ROSCO JULIO BENITO	50.803.847
40	ALBA ESTEBAN GREGORIO	50.688.360
41	ALBALADEJO FERNANDEZ MARIA ALMUDENA	11.792.464
42	ALBARRAN RUIZ REYES	5.365.433
43	ALBENIZ BASTEIRO ANGEL	50.036.264
44	ALBERCA ARIAS FELIPE	6.219.693
45	ALBEROLA GARCIA JOSE MARIA	5.353.325
46	ALBERTOS CAMPOS PALOMA RAMONA	696.065
47	ALCAUIZ HERRERO ALBERTO	70.338.338
48	ALCAIDE MIGUEL JOSE	687.836
49	ALCALA ALCAUIZ JESUS	81.866.497
50	ALCALA DIAZ RUFINO	5.380.081
51	ALCALA GALIANO PALOMARES ALMUDENA	5.394.127
52	ALCAZAR BRETON MARGARITA	1.114.217
53	ALCHAPAR PONCE JOSE	74.620.104
54	ALCOBENDA RODRIGUEZ EMILIO FRANCISCO	8.695.837
55	ALCOCER FELD MARIA LINA	50.153.017
56	ALDAVERO PALACIOS EULOGIO	699.138
57	ALDEANUEVA ALARCON MARIA LUISA	393.712
58	ALEMAN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	81.350.957
59	ALIA RODRIGUEZ ANGEL	1.818.558
60	ALMAGRO GARCIA ARROBA VALENTIN	3.814.593
61	ALMAGRO LEVA RAFAEL	50.153.439
62	ALMAGRO LEVA RAFAEL	50.153.439
63	ALMAGRO MARTINEZ RAPOSO JOSE MARIA	3.806.422
64	ALMAGRO TORRIJOS RAFAEL	70.327.730
65	ALMAZAN ALARCON ALFONSO MIGUEL	25.056.178
66	ALMAZAN GARCIA ANTONIO	51.349.867
67	ALMAZAN VICARIO LUIS ALBERTO	50.699.547
68	ALMOHALLA BURGUILLO AURELIO MARINO	50.285.500
69	ALONSO ALONSO EVARISTO	50.420.045
70	ALONSO ALONSO OSCAR	3.822.359
71	ALONSO ARCAS JOSE LUIS	51.369.879
72	ALONSO ARCAS MANUEL	687.730
73	ALONSO ARIAS ANGEL	34.727.756
74	ALONSO BRASERO CRISTINO	4.156.834
75	ALONSO CARRASCOSA JOSE FRANCISCO	70.038.964
76	ALONSO CERVIAO MARIA TERESA	5.618.840
77	ALONSO COLLADO TEODORO	50.157.540
78	ALONSO DIAZ JOSE MANUEL	51.622.497
79	ALONSO GAMAZO MANUEL	50.045.336
80	ALONSO GARCIA MARIA TERESA	50.815.319
81	ALONSO GOMEZ ALBERTO AMANCIO	2.600.811
82	ALONSO HEREDERO VICTOR	3.430.859
83	ALONSO LEON MARIA MILAGROS	51.888.452
84	ALONSO LOPEZ ANDRES	1.920.405
85	ALONSO LOPEZ JESUS	70.506.225
86	ALONSO MADERA JUAN RAMON	51.636.766
87	ALONSO MUNOZ ALFONSO	50.155.270
88	ALONSO PEÑA JOSE MARIA	7.842.146
89	ALONSO PEDRAZA JOAQUIN	3.817.260
90	ALONSO PELAEZ BERNARDO	2.522.077
91	ALONSO RAME FRANCISCO JAVIER	50.702.857
92	ALONSO RODRIGUEZ ANTONIO	5.366.642
93	ALONSO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	50.420.676
94	ALONSO ROSA FELIX	8.960.970
95	ALONSO RUFINO SEBASTIAN	7.845.483
96	ALONSO UBEDA ROSA	50.041.536
97	ALONSO VARA ANTONIO	11.728.362
98	ALTAMIRANO ROSA EUSEBIO	70.640.560
99	ALVAREZ ALVAREZ JESUS	51.357.605